

El acontecimiento y sus pasados: el siglo XX argentino y la violencia extrema de los años setenta

The Event and Its Pasts: 20th-Century Argentina
and the Extreme Violence of the 1970s

Marina Franco

Universidad Nacional de San Martín
CONICET - Argentina
mfranco@unsam.edu.ar
<https://orcid.org/0000-0003-4701-5691>

Esteban Pontoriero

Universidad Nacional de Tres de Febrero /
Universidad Nacional de San Martín – CONICET – Argentina
estebanpontoriero@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-1923-4686>

Recibido: 25 de marzo de 2025 - Aceptado: 30 de agosto de 2025

* Este trabajo fue realizado con el financiamiento del Proyecto PICT 0099-2021, de la Agencia Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Argentina. Dicho proyecto, dirigido por Marina Franco, se aboca al estudio de la represión a lo largo de todo el siglo XX argentino.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION

Marina Franco y Esteban Pontoriero, “El acontecimiento y sus pasados: el siglo XX argentino y la violencia extrema de los años setenta”, *Hispania Nova*, número extraordinario (2026): 45-67.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2026.9422>

DERECHOS DE AUTORÍA

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/deed.es>

Resumen

Este artículo explora las características de la represión estatal en la Argentina del siglo XX, a través de sus continuidades y cambios, con el objetivo de insertar el terrorismo de Estado de los años setenta dentro de una trama histórica más profunda. Sobre la base de un exhaustivo relevamiento bibliográfico, sumado a los resultados de nuestras propias investigaciones, se proponen diferentes claves de reflexión analítica a partir de una serie de temporalidades, de largo, mediano y corto plazo. En las distintas secciones, se abordan los procesos históricos de construcción del “enemigo interno”, las respuestas violentas del Estado, los mecanismos de excepción y el creciente poder de las Fuerzas Armadas en la política interna, en articulación con su rol en la represión. El artículo se propone hacer un aporte para el desarrollo de futuras propuestas y líneas de investigación sobre la historia de la represión y la violencia extrema en la Argentina.

Palabras clave

Terror de Estado, Represión, Violencia Política, Fuerzas Armadas, Argentina, Siglo XX

Abstract

This article explores the characteristics of state repression in twentieth-century Argentina, through its continuities and changes, with the aim of inserting the State terrorism of the seventies into a deeper historical weft. On the basis of an exhaustive bibliographic survey, added to the results of our own research, different keys to analytical reflection are studied, through a series of temporalities, in the long, medium and short term. In the different sections, the historical processes of construction of the “internal enemy”, the violent responses of the State, the mechanisms of exception and the growing power of the Armed Forces in internal politics, in articulation with their role in repression, are addressed. The article aims to make a contribution to the development of future proposals and lines of research on the history of repression and extreme violence in Argentina.

Keywords

State terrorism, Repression, Political Violence, Armed Forces, Argentina, XXth Century.

Introducción

Existe un amplio consenso historiográfico y político sobre el hecho de que la última dictadura militar argentina (1976-1983) ha sido un acontecimiento bisagra en la historia del país. Su impacto y sus consecuencias han cambiado la historia posterior, cerrando un conjunto de procesos previos que habían caracterizado buena parte del funcionamiento político argentino hasta entonces, tales como la inestabilidad del sistema institucional, la muy limitada aceptación del juego democrático en una serie de sectores de tradición autoritaria, o la centralidad política del actor militar. Por esto mismo, y especialmente por los niveles inéditos de violencia represiva desplegados y el carácter estructural de las transformaciones dejadas por ese régimen, en algunas lecturas sociales y profesionales suele primar la apreciación sobre la excepcionalidad o la singularidad, según los matices interpretativos, de ese proceso histórico. Aceptando ese carácter, que aquí no ponemos en duda, este artículo se pregunta por los procesos históricos previos y las condiciones de posibilidad de esa excepcionalidad.

En función de ello, el foco de este trabajo no estará puesto en la dictadura como régimen político, sino en su rasgo más sobresaliente: la violencia extrema desplegada en esos años y que se inició bastante antes del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976. Durante la dictadura, esa violencia se concretó en un sistema de represión y exterminio planificado, coordinado y ejecutado por las Fuerzas Armadas (FFAA), a través de un entramado de prácticas represivas legales e ilegales dirigidas contra los sectores más políticamente activos y desafiantes de la población, entre ellos obreros y sindicalistas, estudiantes, profesionales, religiosos y muy especialmente militantes de organizaciones revolucionarias de izquierda, armadas y no armadas. La cara clandestina de este proceso fue el secuestro, tortura y reclusión de las víctimas en centros de detención y el asesinato y desaparición de los cuerpos, incluyendo la apropiación de bebés y niños secuestrados con sus padres o nacidos en cautiverio. La dimensión visible y/o legal se desplegó en la legislación, el sistema carcelario, el exilio, la censura y un conglomerado de prácticas persecutorias públicas. En la Argentina, se utiliza la denominación de “terrorismo de Estado” para dar cuenta de ese período de violencia represiva –o incluso “terror de Estado”

para evitar algunas cargas de sentido del primer término, en particular la labilidad de la noción de “terrorismo” —¹.

En las últimas dos décadas, desde comienzos del siglo XXI, el conocimiento historiográfico sobre la violencia dictatorial ha crecido de manera notable, complejizando enfoques y preguntas. Sabemos que el fenómeno histórico debe ser incluido en el marco de las llamadas “dictaduras de la seguridad nacional” y el escenario determinante de la Guerra Fría en América Latina, así como también puede ser considerado un ejemplo de las masacres del siglo XX y pensado con los marcos propios de esos eventos excepcionales². La historiografía local también ha complejizado su mirada para incluir en el análisis los procesos políticos previos, especialmente los años de aceleración de la violencia política desde 1955 y en particular desde inicios de la década de 1970 —volveremos también sobre estas cuestiones—³.

Este trabajo se inscribe en el marco general de estos avances, derivados del desarrollo del campo de estudios de la llamada historia reciente en Argentina⁴. Siguiendo esa línea, este texto pretende sumar una reflexión adicional sobre procesos históricos más lejanos y observar las vinculaciones entre los diversos fenómenos de largo, mediano y corto plazo de la historia argentina —en su articulación con procesos globales— como parte de las condiciones del siglo XX que consideramos necesarias para entender la excepcionalidad de la violencia represiva de los años setenta. Nuestra reflexión apunta a poner en evidencia un juego de temporalidades diversas, con énfasis en los factores de mediano y largo plazo que se conectan con los de corto plazo, que han sido los más observados⁵. Ello permite pensar un escenario explicativo complejo en el cual los desarrollos de tipo diacrónico, acumulados a lo largo de décadas, se combinan con coyunturas específicas en las que acontecimientos y hechos puntuales, de tipo sincrónico, operan como catalizadores poderosos. Este enfoque dialoga con algunos estudios internacionales y de escala comparada sobre masacres y genocidios en los que se plantea metodológicamente la necesidad de abordar las condiciones de posibilidad de los fenómenos de violencia extrema, apuntando

1. La noción fue sistematizada en el ámbito intelectual por el libro emblemático de Eduardo Luis Duhalde, *El estado terrorista*. (Buenos Aires: Eudeba, 1999). Para una crítica del término véase: Marina Franco, “A título de conclusão: a história das ditaduras recentes do Cone Sul como desafio epistemológico”, en, *Ditaduras no Cone Sul da América Latina*, editado por Marina Franco y Hernán Ramírez (Río de Janeiro: Civilização Brasileira, 2021).

2. Vanni Pettinà, *La Guerra Fría en América Latina*. (México: El Colegio de México, 2018). Jacques Sémelin, *Purify and destroy: the political uses of massacre and genocide*. (New York: Columbia University Press, 2007).

3. Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza (editores), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado* (La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2016). Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza (editores), *La represión como política de Estado* (Buenos Aires: Imago Mundi, 2020).

4. En este mismo dossier véase al trabajo de Gabriela Águila sobre el campo historiográfico específico.

5. Max Weber, *Ensayos sobre metodología sociológica* (Buenos Aires: Amorrortu, 2006). Marc Bloch, *Introducción a la Historia* (México: Fondo de Cultura Económica, 2012). Reinhart Koselleck, *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social* (Madrid: Trotta, 2012).

a explorar los encadenamientos de procesos históricos que dan lugar a esos fenómenos, en nuestro caso la represión estatal de la última dictadura⁶.

Esta perspectiva implica algunos cuidados metodológicos y epistemológicos importantes en términos de la construcción de la explicación histórica. Para ello se parte del supuesto de que “el acontecimiento ilumina su propio pasado, pero no puede deducirse de este”, como señalara Hanna Arendt para pensar el nazismo⁷. Para nuestro abordaje, esta posición cognitiva supone evitar toda explicación genética –basada en la primacía de los orígenes nacionales, políticos o culturales como causal explicativa– o teleológica –un largo proceso de acumulación lineal hacia el resultado final–, pero sí recuperar e incorporar al análisis –y articular entre sí– procesos políticos y socio-culturales de larga y mediana data que permiten explicar relaciones de fuerzas perdurables, funcionamientos políticos, prácticas y representaciones necesarias para entender la violencia extrema. Por tanto, no es nuestro objetivo construir un hilo explicativo lineal o establecer regularidades y continuidades a lo largo de todo el siglo que conduzcan al evento límite, sino elaborar una interpretación que incluya elementos desatendidos, que entrecruce escalas y capas temporales de distinta duración e impacto, y pueda pensar las condiciones históricas de gestión del conflicto político y las respuestas represivas a lo largo del siglo XX.

Por las características de esta propuesta ambiciosa, este trabajo tendrá el tono de un ensayo histórico de exploración analítica y de síntesis que se nutre del gran avance de la historiografía argentina sobre el tema, así como de nuestras propias investigaciones sobre diversos aspectos y procesos ligados a la represión, la última dictadura y la historia argentina del siglo XX. Para ello, el texto se estructura en tres secciones que recorren los procesos de largo, mediano y corto plazo a partir de una serie de variables analíticas construidas específicamente para iluminar el problema planteado. Dado el esfuerzo de síntesis que supone un enfoque de este tipo en un texto breve, las explicaciones históricas y las referencias serán necesariamente muy acotadas. Nuestro objetivo final es contribuir a futuras agendas de investigación, abriendo preguntas y problemas; de ninguna manera se pretende construir una respuesta cerrada ni mucho menos agotar la pregunta, tan profunda como perturbadora, sobre cómo fue posible la violencia extrema.

Repensar la violencia estatal a la luz de procesos argentinos de largo plazo

Las investigaciones sobre la primera mitad del siglo XX muestran una serie de datos analíticos recurrentes que caracterizaron las dinámicas de ese período y que se sostuvieron a lo largo de las décadas siguientes, por lo cual consideramos que deben ser tomadas en consideración como procesos de largo plazo necesarios –no causales– para entender la violencia represiva de los años setenta. Se trata de prácticas, dispositivos y representaciones recurrentes en el funcionamiento del Estado y sus agencias, de maneras de intervenir en el juego político por parte de ciertos actores y de representaciones sociales del conflicto

6. Jacques Sémelin, *Purify and destroy...*, op. cit. José Emilio Burucúa y Nicolás Kwiatkowski, “Cómo sucedieron estas cosas”. *Representar masacres y genocidios* (Buenos Aires: Katz, 2014).

7. Hanna Arendt, *Comprensión y política. Ensayos de comprensión, 1930-1954* (Madrid: Caparros, 2005), 387.

que permiten entender la naturalización de ciertas prácticas y de las respuestas estatales a la tensión social y política⁸. Aunque algunos de esos elementos han sido muy observados, como el pretorianismo militar, otros han pasado más desapercibidos en su importancia como estructuradores de dispositivos políticos y simbólicos y en su articulación con otros datos. Los elementos que nos interesa destacar son: la violencia represiva como respuesta regular de las agencias del Estado frente al conflicto social y político; el uso frecuente de mecanismos de delimitación y “enemización” de ciertos sectores de la población considerados peligrosos y ajenos al cuerpo social; la apelación y el uso discrecional de las FFAA para responder a los conflictos internos por parte de los actores civiles; y la autonomización de esas fuerzas militares y su rol como actor político. La recurrencia de estos elementos a lo largo del siglo deja a la vista, además, un problema historiográfico mayor que es la excesiva disociación entre la primera y la segunda parte del siglo XX argentino para pensar ciertas prácticas estatales y formas de la cultura política⁹.

El primer elemento a considerar es la respuesta represiva del Estado frente al conflicto social y político, como un dato repetido desde la conformación de la Argentina moderna a fines del siglo XIX¹⁰. Este aspecto no significa que las formas locales de ejercicio de la autoridad estatal hayan sido más represivas que en otros países con procesos de desarrollo y modernización similares, sino que su uso frecuente –articulado con otros elementos– generó ciertas prácticas y representaciones naturalizadas y con efectos de largo plazo.

Desde mediados y fines del siglo XIX, el ingreso del país al mercado mundial de la agroexportación requirió sumar al territorio nacional amplísimas zonas productivas –habitadas hasta entonces por pueblos indígenas– a través de una serie de campañas militares, especialmente al sur y norte del país, la “Campaña al Desierto” en la región patagónica (1879-1885) y la campaña al llamado “desierto verde” en la región chaqueña (1870-1917). La matanza y sojuzgamiento de las poblaciones originarias transformadas en mano de obra junto con el despojamiento de sus tierras –como grandes procesos de violencia estatal fundantes del país moderno– permitieron desarrollar nuevos emprendimientos para una vertiginosa expansión agroexportadora¹¹. Como parte de ese mismo proceso, la llegada masiva de inmigración europea, que sostuvo el crecimiento capitalista y modernizador, supuso nuevas formas de tensión social.

La conflictividad obrera creciente caracterizó las primeras décadas del siglo XX, al calor de la oscilación de los ciclos económicos que afectaban las condiciones de trabajo y vida de los sectores populares y el desarrollo de las organizaciones obreras y sindicales –con especial peso del anarquismo en la primera década, luego del sindicalismo revolu-

8. Marina Franco, “Preguntas para pensar una pregunta: La violencia represiva en la Argentina del siglo XX”, *Foros Historia política, Programa interuniversitario de Historia política*, n° 7 (2020a).

9. Ernesto Bohoslavsky y Marina Franco, “Elementos para una historia de las violencias estatales en la Argentina en el siglo XX”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 53 (2020): 190-217.

10. Desde luego, no es un dato novedoso de este período, pero este ensayo se concentra en los procesos políticos desde la constitución del Estado-Nación moderno argentino.

11. Walter Delrio, Diego Escolar, Diana Lenton y Marisa Malvestitti (editores), *En el país de nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios, 1870-1950*. (Viedma: Universidad Nacional de Río Negro, 2018).

cionario y del comunismo hacia la década de 1930—. Las élites y diversos actores estatales comenzaron a preocuparse por la “cuestión social” que planteaba el nuevo escenario socio-económico, respondiendo con atisbos de reformas y tímidos intentos de legislación laboral y social. A la vez, la represión siguió siendo el recurso permanente y sistemático, especialmente contra el anarquismo, cuando las grandes huelgas obreras —por ejemplo, de los trabajadores portuarios— frenaban la actividad agroexportadora¹². Esta respuesta estatal supuso el uso de fuerzas policiales y militares, muchas veces con el concurso de cuerpos de seguridad privados, “guardias blancas”, financiados por empresarios y productores, que intervinieron en numerosos conflictos especialmente en zonas rurales¹³. Medidas tales como el estado de sitio y otras formas de la legislación de excepción —cuyo ejemplo más acabado fue la Ley de Residencia aprobada en 1902 para expulsar extranjeros— fueron utilizadas regularmente en grandes conflictos obreros, especialmente urbanos, entre 1902 y 1910¹⁴. En otros casos, se recurrió a la violencia represiva sin marco legal de legitimación, como durante el ciclo de alta conflictividad entre 1919 y 1924, con episodios de extrema violencia como fue la “Semana Trágica” de 1919 Buenos Aires, las matanzas en Santa Cruz en 1921-1922, o en Napalpí en 1924, por citar algunos ejemplos.

El segundo elemento analítico propuesto es la construcción simbólica de sectores de la población considerados peligrosos y ajenos al cuerpo social de la Nación, progresivamente “enemizados” y transformados en objeto de la persecución y exclusión¹⁵. El peso de estas representaciones —y sus efectos concretos— es clave por su permanencia —desde luego con dinámicas y formas cambiantes— a lo largo del siglo y por su capacidad performativa para legitimar la respuesta represiva entre amplios sectores de la población y entre las élites políticas, dentro y fuera del ámbito estatal. El anarquismo fue, sin duda, uno de los grandes objetos de este tipo de persecución en la Argentina de comienzos de siglo, fácilmente recortable, además, por ser considerado un “elemento extranjero”, traído por inmigrantes “indeseables” expulsados de los países europeos. Esto último explica que las primeras respuestas represivas hayan sido la expulsión de extranjeros a través de formas del estado de excepción aplicado sobre inmigrantes y trabajadores pobres¹⁶. Posteriormente, la construcción de alteridades peligrosas quedó

12. Juan Suriano (compilador), *La cuestión social en Argentina. 1870-1916*. (Buenos Aires: La Colmena, 2000) y Eduardo Zimmermann, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*. (Buenos Aires: Sudamericana/Universidad de San Andrés, 1995).

13. Véase Alejandro Jasinski, *Revolución obrera y masacre en La Forestal. Sindicalización y violencia empresarial en tiempos de Yrigoyen* (Buenos Aires: Biblos, 2013).

14. Marina Franco, “El estado de excepción a comienzos del siglo XX: de la cuestión obrera a la cuestión nacional”, *Avances del Cesor*, n° 20 (2019): 29-51. URL: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/93896>. Otro tipo de violencia represiva sistemática, pero sobre la cual aquí no podemos explayarnos, fue la aplicada para resolver conflictos intraélite en distintas provincias. Con frecuencia se utilizó la fuerza militar para reprimir y medidas de emergencia para desplazar a las autoridades locales a través de la intervención provincial.

15. Dominique Linhardt y Charles Moreau de Bellaing, “The ‘Enemization’ of Criminal Law? An Inquiry into the Sociology of a Legal Doctrine and its Political and Moral Underpinnings”, *International Political Sociology*, n° 13-4 (2019): 447-463.

16. Eduardo Domenech, “Inmigración, anarquismo y deportación: la criminalización de los extranjeros indeseables en tiempos de las grandes migraciones”, *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, n° 23

menos ligada al origen nacional de los sujetos y pasó a tener una función metafórica destinada a indicar su ajenidad al cuerpo de la Nación, como es el caso de la noción de “subversión apátrida” utilizada en la década de 1970.

Cuando el anarquismo se fue disolviendo como fuerza obrera, y al calor de los procesos internacionales desde 1917, el “maximalismo” y luego el comunismo pasaron a ocupar un lugar preponderante como prefiguración del enemigo. El “miedo rojo” y la “enemización” del comunismo crecieron exponencialmente en las décadas siguientes a la Revolución Rusa, bajo el desarrollo de las organizaciones obreras y junto con los temores a una revolución social. Ello se sostuvo a lo largo de todo el siglo XX, con los más diversos ropajes y como construcción fantasmagórica, atravesando amplios sectores sociales¹⁷. Este “miedo rojo”, señalado por muchos autores¹⁸, permite entender la profundidad de la reacción y la intransigencia de los sectores dominantes y las élites políticas frente a la creciente protesta social de comienzos de siglo. También permite entender cómo esa reacción conservadora y nacionalista tomó otras formas en la segunda parte del siglo, al calor de los procesos globales de la Guerra Fría y de otros conflictos locales modelados por la tensión peronismo-antiperonismo. Como en otros países de América Latina, desde comienzos de siglo, el temor a la amenaza encarnada por “izquierdistas” ha sido un vehículo poderoso y sistemático de violentas respuestas represivas de las derechas, dentro o fuera de los resortes del Estado. Como veremos, sin que se trate de un proceso lineal pero sí parte de la cultura política de las derechas, hacia los años setenta, la expulsión de estos “enemigos” del cuerpo social –devenidos “subversivos marxistas”– supuso directamente su aniquilamiento¹⁹.

El tercer y cuarto elemento analítico serán considerados juntos porque se vinculan a las FFAA en su acción represiva y su rol político. Si bien se trata de procesos distintos, se fueron modelando y potenciando juntos al calor del siglo XX. La intervención militar en los conflictos sociales y políticos, ya sea por apelación de las autoridades civiles o por presión de la propia institución castrense, es un dato sistemático de la vida argentina desde la construcción del Estado Nación moderno. En las primeras décadas del siglo, fue un recurso estatal frecuente para responder a conflictos de alta intensidad cuando las fuerzas policiales se juzgaron insuficientes o en zonas rurales alejadas de centros urbanos, siendo las FFAA responsables de algunos de los episodios de mayor violencia sobre trabajadores y sectores populares. Eventos de extrema gravedad, como las matanzas de la “Semana Trágica” o la Patagonia santacruceña, fueron resultado de la intervención militar convocada por los gobiernos democráticos y civiles, en particular bajo el Partido

(2015): 169-196. Eugenia Scarzanella, *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1980-1940* (Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2015).

17. Ernesto Bohoslavsky y Marina Franco, *Fantasmas rojos. El anticomunismo en la Argentina*. (San Martín: UNSAM, 2024).

18. Hernán Camarero, *Tiempos rojos* (Buenos Aires: Sudamericana, 2017). Mercedes López Cantera, *Entre la reacción y la contrarrevolución* (Buenos Aires: Imago Mundi, 2024). Daniel Lvovich, *Nacionalismo y antisemitismo en la Argentina* (Buenos Aires: Ediciones B, 2003).

19. Marcelo Casals, *La creación de la amenaza roja. Del surgimiento del anticomunismo en Chile a la “campaña del terror” de 1964* (Santiago: Lom, 2016). Rodrigo Patto Sá Motta, *Em guarda contra el perigo vermelho* (San Pablo: Editora Perspectiva/FAPESP, 2002).

Radical durante la presidencia de Hipólito Yrigoyen (1916-1922). En el primer caso, el gobierno nacional entregó el control de la policía de la ciudad al jefe del Ejército para reprimir el conflicto obrero iniciado en los talleres metalúrgicos Vasena y las autoridades permitieron, además, la creación de grupos de civiles armados que persiguieron y asesinaron obreros, inmigrantes y judíos considerados parte de una “conspiración soviética”²⁰. Dos años después, el mismo gobierno envió tropas militares (Ejército y Marina) a Santa Cruz para acabar con una huelga y levantamiento de trabajadores rurales con una feroz represión que incluyó la aplicación de la ley marcial. Luego, el gobierno desconoció totalmente lo hecho y quitó todo respaldo al coronel Varela, responsable de la campaña militar²¹. Ambos episodios son importantes no sólo por su gravedad intrínseca, sino porque fueron eslabones significativos para habilitar la legitimidad de la intervención castrense en conflictos sociales. Además, contribuyeron de manera clave en la autorrepresentación de las FFAA y su rol en seguridad interna²².

En efecto, a pesar de los intentos de profesionalización militar y alejamiento de la vida política de las primeras décadas del siglo, en los años veinte se fue consolidando en el seno de la oficialidad del Ejército una percepción del conflicto social (obrero, y popular por extensión) como amenazas progresivas al orden social y, por ende, a la nación misma. Así, el disciplinamiento de algunos de esos actores fue considerado parte de la misión militar de defensa nacional que no se restringía sólo a las amenazas externas. Este dato es crucial para considerar que las formas de intervención castrense en conflictos internos en las décadas posteriores no fue el resultado de una mera influencia de las doctrinas contrainsurgentes francesa o estadounidense, o una novedad de la Guerra Fría, como en diversas oportunidades se ha señalado²³.

Este proceso de creciente activación militar alimentó y fue alimentado por el dato de fondo más relevante: la presencia del Ejército como factor de poder y su involucramiento como actor político de manera recurrente y sostenida a lo largo del siglo. Aunque hubo importantes intentos en sentido contrario, este creciente rol militar fue constitutivo del proceso de conformación del Estado nacional y de la modernización militar que se produjo entre fines del siglo XIX y comienzos del XX²⁴. Ello fue de la mano de una autorrepresentación de la institución castrense como garante de la construcción del país moderno, con una misión moral superior y civilizatoria sobre el resto de la sociedad civil. La unificación del territorio y el sojuzgamiento del “indio salvaje” en la “Conquista

20. Horacio Silva, *Días rojos, verano negro* (Buenos Aires: Terramar, 2011).

21. Osvaldo Bayer, *La Patagonia rebelde* (Buenos Aires: Planeta, 2002).

22. Marina Franco, “Ejército, conflicto social y orden interno en la década de 1920 en la Argentina”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, n° 19/9 (2020b): 208-230.

23. Marina Franco, “Ejército, conflicto social...”, 229-230.

24. Hugo Quinterno, *Fuego amigo: El ejército y el poder presidencia en Argentina (1880-1912)* (Buenos Aires: Teseo, 2014). Aldo Avellaneda, “Distancia y compromiso (primera parte). El mundo militar y la cuestión política en Argentina a inicios del siglo XX”, *Cuadernos de Marte*, n° 10 (2019): 217-257. Riccardo Forte, “Génesis del nacionalismo militar. Participación política y orientación ideológica de las Fuerzas Armadas argentinas al comienzo del siglo XX”, *Signos Históricos*, n° 2 (1999): 103-135, URL: <https://signoshistoricos.izt.uam.mx/index.php/historicos/article/view/21>

del Desierto” formaron parte de esa narración heroica, que también fue exaltada por la última dictadura en los años setenta.

Más tarde, el primer golpe de Estado de la Argentina moderna, en 1930, abrió un largo proceso donde los actores castrenses y la institución militar fueron figuras centrales del juego político y custodios del orden deseado, disponibles para ser convocados por civiles o para ejercer su propio poder pretoriano. El golpe de 1930, que derrocó a Hipólito Yrigoyen e interrumpió el primer ciclo de democracia de masas, abrió el proceso de inestabilidad política y golpes de Estado que caracterizó la segunda parte del siglo XX hasta 1983. Esta larga historia previa explica la naturalidad, aceptación e incluso demanda social con que se produjo el golpe de Estado de 1976 que funcionó como el marco institucional socialmente aceptado para una matanza de dimensiones desconocidas.

Con este primer golpe de Estado y la afirmación de una serie de gobiernos conservadores, desde la década de 1930 se modificaron también las formas de persecución y control político estatal, que adquirieron un carácter más sistemático, no meramente limitadas a coyunturas de alta conflictividad social. La novedosa persecución y represión política no sólo afectó a los sectores populares y los partidos de izquierda, sino también a representantes de las élites que hasta ese momento habían detentado el poder, como el radicalismo. Todo ello implicó, además, la transformación rápida de las agencias y estructuras estatales de control e inteligencia y el desarrollo de saberes y prácticas específicas, como el uso sistemático de la tortura²⁵.

De esta manera, desde 1930 las FFAA quedaron plenamente instaladas como protagonistas del juego político con fuerte tendencia a la autonomización, y ello se dio en el contexto de una larga práctica de intervención violenta del Estado –cualquiera fueran los sectores en el poder– para regular y resolver los conflictos sociales y políticos. Como señalamos, si bien esto no determina un proceso lineal, generó condiciones, marcos simbólicos y prácticas de larga data para un funcionamiento político intolerante y autoritario (de las élites civiles y militares por igual), especialmente frente a la voluntad de las mayorías populares y su participación política.

Represión y conflicto político en la segunda mitad del siglo XX

La historia argentina de estas décadas se inserta dentro de procesos históricos relativamente similares en varios países de América Latina como Brasil, Chile o Uruguay. La radicalización de las diferentes expresiones políticas, los altos niveles de movilización popular y desafíos al orden social, la represión legal e ilegal desde el Estado y hasta procesos de exterminio de diferente intensidad sobre ciertos sectores de la población fueron sus rasgos compartidos. En un marco internacional y local dominado por la Guerra Fría se fue acrecentando la conflictividad política y las salidas violentas, cuyo punto más álgido fueron las denominadas “dictaduras de seguridad nacional”, en los años sesenta y setenta. En el caso argentino, debemos sumar el impacto decisivo de la tensión entre el peronismo y el antiperonismo que extremó el conflicto político, al punto de que la

25. Liliana Kalmanowiecki, “Origins and applications of political policing in Argentina”, *Latin American Perspectives*, n° 111 (2000): 36-56. López Cantera, *Entre la reacción y la contrarrevolución*, op. cit.

alternancia de regímenes *de facto* y momentos constituciones que caracterizó el período 1955-1976 estuvo marcada por la disyuntiva sobre eliminar al peronismo del juego político y su proscripción política hasta 1973.

Las diversas investigaciones acumuladas en las últimas dos décadas nos permiten identificar, entonces, una serie de elementos analíticos conectados con temporalidades históricas de mediano y corto plazo que ayudan a comprender y explicar condiciones claves de la represión estatal y la masacre perpetrada en la Argentina en los años setenta. Estos elementos deben pensarse a través de sus confluencias, y deben considerarse teniendo en cuenta sus desarrollos específicos desde los años cincuenta en adelante, en tanto varios de ellos –como los cambios en la doctrina militar o el marco de la Guerra Fría– forman parte directa de los procesos vinculados al terror de Estado de los años setenta. A ello, desde luego, deben agregarse las temporalidades más profundas, que conectan con los aspectos explorados en la sección anterior y que tienen un peso menos directo que los elementos que abordaremos de aquí en adelante.

Las claves de reflexión analítica que consideraremos como procesos de mediano plazo y que hemos estudiado en otras investigaciones con profundidad empírica son las siguientes: la formación y preparación de una doctrina de “guerra interna” por parte del Ejército argentino en la Guerra Fría; la creación de una normativa de emergencia, elaborada por las diferentes administraciones nacionales, constitucionales o *de facto*; la profundización de una serie de imaginarios asociados con la figura de un “enemigo interno”, que en sus versiones más extremas llegó a asimilarse a un ser deshumanizado; y la intervención represiva regular como forma de resolver los conflictos internos.

En relación con el primer elemento, debemos destacar que el desarrollo de un abordaje militar contrainsurgente tuvo su punto de inicio en la década del cincuenta y se profundizó en las dos décadas siguientes. Una consecuencia de este enfoque fue la forma en que se asoció la represión y una posible masacre de adversarios y opositores políticos con una operación bélica. Esto resultaba una novedad respecto del pasado, aunque como vimos en la sección anterior, la intervención castrense en seguridad interna ya se había ejecutado con gran brutalidad. No obstante, se carecía de un marco de referencia sistemático para interpretar la coyuntura, así como de los métodos para afrontar a un “enemigo interno”, que sí se generaron en estos años y, que mediados por el calor del conflicto político que presentaremos más adelante, fueron el marco que dio forma a la intervención militar de los años setenta.

A finales de la década del cincuenta, el Ejército argentino tomó contacto y sumó la llamada “doctrina francesa de la guerra revolucionaria” (DGR). De acuerdo con el saber desarrollado por los militares franceses, el “comunismo internacional” era un enemigo oculto y despiadado de la “civilización occidental y cristiana”, que recurría a la denominada “guerra revolucionaria” para tomar el poder en los países capitalistas, en el contexto de la Guerra Fría. Según la DGR, se trataba de un tipo de “enfrentamiento” de nuevo estilo, que tenía lugar dentro de los límites de los Estados, y que se desarrollaba en diversas arenas: política, económica, militar o cultural. Se afirmaba que cualquier acción de oposición, toda huelga, toda protesta colectiva o cualquier tipo de manifes-

tación popular representaba una “acción de combate” para derrocar a los gobiernos y establecer dictaduras alineadas con la Unión Soviética y sus aliados²⁶.

La llamada “doctrina francesa” también incluía un conjunto de métodos para hacer frente al “enemigo interno”: entre ellos, la creación de jurisdicciones especiales en el territorio nacional, bajo autoridad militar, y la colocación de las fuerzas policiales bajo el control, dependencia y mando de las FFAA. Desde esta perspectiva, el “campo de batalla” de la “guerra revolucionaria” era la propia población, ya que el “enemigo comunista” se escondía en ella y debían extremarse los mecanismos y dispositivos para controlarla. Junto con esto, la DGR estaba asociada con un conjunto de acciones abiertamente delictivas: entre ellas podemos destacar, la disposición de unidades clandestinas para el encierro de prisioneros, el uso sistemático del secuestro y la tortura en tareas de inteligencia, y el asesinato y ocultamiento de los cuerpos de las víctimas²⁷.

En la segunda mitad de la década del sesenta, el Ejército argentino incorporó el enfoque doctrinario contrainsurgente proveniente de los Estados Unidos, sin que esto reemplazara completamente las enseñanzas de los asesores militares franceses. El proceso de adopción de la llamada “doctrina de la seguridad nacional” (DSN) se insertaba dentro de una tendencia que se extendió a través de toda América Latina. Luego de la Revolución Cubana (1959) y su posterior alineamiento con la Unión Soviética y el bloque de países socialistas, las fuerzas militares de Estados Unidos introdujeron un cambio fundamental en la denominada “seguridad hemisférica”: así como en un principio se desarrolló para enfrentar a la Unión Soviética, ahora también debía darse prioridad a las acciones represivas de las FFAA locales dentro del continente²⁸. De acuerdo con el enfoque de la DSN, el “enemigo interno comunista” se aprovechaba de los conflictos surgidos de los procesos de modernización en los países del “Tercer Mundo” para lograr captar y fidelizar a sus habitantes.

Para finales de los años sesenta, la doctrina contrainsurgente del arma terrestre local alcanzó un destacado nivel de sistematicidad en torno de una serie de tópicos de las escuelas “francesa” y “estadounidense”, y a esa mixtura sumó elementos vinculados con la experiencia represiva propia que, como hemos visto, tenía antecedentes desde fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, en particular vinculados a la convicción sobre la misión castrense. Esto dio por resultado un enfoque político y militar, relativamente equilibrado: junto con el interés por abordar las “causas” que daban por resultado la aparición de “movimientos subversivos”, se desarrollaron un conjunto de métodos para la represión, y una serie de prácticas de exterminio, que formaron parte de la doctrina “no escrita”. En las normativas de la década del setenta, el “aniquilamiento” del “enemigo subversivo” se configuró como una acción decisiva, culminando un proceso de desarrollo doctrinario de dos décadas. Un aspecto importante a destacar es que la doctrina contrainsurgente del Ejército argentino se utilizó en contra de la población

26. Esteban Pontoriero, *La represión militar en la Argentina: 1955-1976*. (Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Posadas: Universidad Nacional de Misiones; La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2022).

27. *ibidem*.

28. Daniel Mazzei, *Bajo el poder de la caballería: el ejército argentino 1962-1973*. (Buenos Aires: Eudeba, 2012).

connacional, a diferencia de la DGR y la DSN, que fueron concebidas para su aplicación fuera de las metrópolis sobre poblaciones entendidas bajo la lógica colonial. De igual forma, la doctrina argentina suponía una particular preocupación por la intervención en espacios urbanos, en protestas masivas y huelgas, que eran los principales focos de conflicto en la Argentina y que fueron creciendo en su intensidad y desafíos al orden hacia finales de los años sesenta.

El segundo factor analítico a considerar refiere a la creación de una estructura normativa de excepción, a partir de una serie de leyes y decretos para la represión. Entre fines de los años cincuenta y los años setenta, las políticas de defensa y los instrumentos de seguridad interna se caracterizaron por resquebrajar el Estado de derecho. Esto no era una novedad, pero a partir de estas décadas adquirieron un carácter sistemático que reorientó las políticas de seguridad a la persecución de “enemigos internos” de diverso tipo y generó condiciones de creciente autonomía militar que se hicieron presentes con frecuencia, incluso en los años previos al golpe de Estado de 1976.

La declaración de situaciones de estado de excepción en diferentes coyunturas de crisis y conflictividad interna, con la habitual declaración de estado de sitio y/o estructuras legales de excepción, fue en paralelo a la utilización de las FFAA y las fuerzas de seguridad en tareas represivas²⁹. A modo ilustrativo, podemos tomar el caso del Plan CONINTES (Conmoción Interna del Estado), implementado entre 1960 y 1961 por el presidente radical Arturo Frondizi (1958-1962). El CONINTES comenzó con un conjunto de operaciones de seguridad, allanamientos y detenciones de dirigentes y opositores políticos, militantes sindicales y trabajadores. La decisión de implementar estas medidas estuvo motivada por la escalada de acciones de la oposición política –que reunía reclamos de tipo salarial y otros vinculados con la proscripción del peronismo– que incluía sabotajes, huelgas, protestas y ataques con explosivos³⁰. En un proceso de creciente autonomización y convocadas por el gobierno civil, las FFAA pusieron en práctica algunos de los principios de la DGR, recientemente incorporada, y de esa forma se hicieron cargo de las fuerzas policiales, crearon un sistema de jurisdicciones bajo autoridad castrense, y dispusieron tribunales militares para el juzgamiento de civiles. El Plan CONINTES demostró ser altamente efectivo, arrasando con las acciones de protesta y otras formas del creciente conflicto con el peronismo y las izquierdas³¹. A su vez, el CONINTES abrió un largo período de uso de legislación restrictiva de libertades y de persecución política bajo estado de sitio, todo lo cual configuró una verdadera situación de estado de excepción.

Otro caso que sirve para ejemplificar la forma en que la normativa de excepción sirvió a objetivos represivos de los gobiernos es la Ley de Defensa Nacional 16.970, promul-

29. Marina Franco, “La represión estatal en la historia argentina reciente: problemas, hipótesis y algunas respuestas tentativas”, en *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado*, editado por Gabriela Águila, Santiago Garaño, y Pablo Scatizza (La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2016), 17-46.

30. Cabe recordar que la proscripción del peronismo expresaba mucho más que una restricción electoral, ya que también se relacionaba con una estrategia para debilitar a los sectores trabajadores sindicalizados en la puja por la distribución de la renta nacional.

31. Esteban Pontoriero, *La represión militar*, op. cit.

gada en los primeros meses de la dictadura del general Juan Carlos Onganía (1966-1970). Esta ley se basaba en proyectos previos, formulados durante el gobierno constitucional de Arturo Illia (1963-1966) y que proponían la figura de un “estado de emergencia” que autorizaba al presidente para recurrir a las FFAA para la represión y el control de la población, con la creación de “zonas de emergencia”, a modo de jurisdicciones especiales³². La tendencia de los años sesenta, y su proyección hacia la década siguiente, muestra el uso recurrente de instrumentos que cercenaban el Estado de derecho y un crecimiento sostenido del uso discrecional de las FFAA con su creciente autonomización político-represiva³³.

Como hemos explorado en el apartado anterior, la construcción de representaciones sobre el “enemigo interno” es uno de los rasgos más marcados de las primeras décadas del siglo XX. Ahora bien, y este sería el tercer elemento analítico a tomar en cuenta, en las décadas del sesenta y setenta la figura del “enemigo interno” tomó centralidad en el discurso político-militar y pasó a estar cada vez más marcada por la “deshumanización”. Ello se produjo con el desarrollo local de la doctrina de la “guerra contrainsurgente” por parte de las FFAA, que permitió asociar esos aprendizajes doctrinarios con las nuevas formas del conflicto político argentino, como la aparición de las primeras experiencias guerrilleras a finales de los años cincuenta y, luego, la explosión de la violencia revolucionaria desde 1970. El concepto de “guerra revolucionaria” aplicado al panorama local, permitió que militares –y con ellos diversos sectores civiles– asociaran los movimientos políticos de oposición con el “comunismo internacional”, ya fuesen acciones guerrilleras, protestas obreras o movilizaciones sociales antiautoritarias³⁴.

Como resultado de los crecientes desafíos al orden de parte de amplios sectores sociales, especialmente juveniles, de lo que ha sido llamado la “nueva izquierda”, a partir de 1969, el ejército elaboró una forma de entender al “enemigo interno” desde un criterio más extenso, mediante el concepto de “subversión”, que fue ampliándose en su circulación social y pública por esos años. Esto se produjo en una coyuntura en que estallaron diversas insurrecciones urbanas lideradas por trabajadores industriales y estudiantes universitarios en diferentes puntos del país, la más importante de las cuales, el Cordobazo (1969), tuvo un impacto profundo y obligó a la renuncia de Onganía. La figura de la amenaza quedó vinculada a la voluntad de destruir los valores políticos, religiosos o culturales que los militares consideraban constitutivos de la Argentina, como el catolicismo o el republicanism³⁵.

Las FFAA asociaron su intervención en el orden interno con lo que se ha denominado una “metáfora médico-quirúrgica”, que fusionaba el accionar represivo con el político, sobre la base de una idea de enemigo deshumanizado. Mientras que se asociaba la sociedad a un “cuerpo”, quienes expresaban algún tipo de disidencia política –o de otra índole, como moral o cultural– se convertían en un “cáncer” que debía ser extirpado. Estas representaciones se entremezclaban con otras que, desde un enfoque religioso, asociaban a los opositores políticos con “demonios” a exterminar. Por lo tanto, las fuerzas

32. *Ibidem.*

33. *Ibidem.*

34. *Ibidem.*

35. *Ibidem.*

militares interpretaron su accionar represivo como parte de una “guerra santa” o una “cruzada” contra el “comunismo ateo”, facilitando las lógicas aniquiladoras y deshumanizadoras que hicieron posible el tipo de represión extrema de los años siguientes³⁶.

Estos cambios afectaron directamente a las elites dirigentes civiles. Durante estas décadas las políticas de defensa de los diferentes gobiernos constitucionales fueron incorporando una definición de la “amenaza a la seguridad interna” en línea con la doctrina de “guerra interna” de las FFAA, mostrando los vasos comunicantes entre los mundos castrense y político-civil. Diferentes decretos, leyes y proyectos de ley asociados al campo de la defensa y la seguridad interior establecieron mecanismos para permitir el uso de las fuerzas militares en acciones represivas y una definición del enemigo cada vez más amplia y condensada en el concepto de “subversión”³⁷. Mientras esto sucedía, la noción de “subversión” comenzaba a circular en el espacio público y los medios de prensa como una manera de entender los conflictos políticos y los crecientes desafíos al orden de los grupos revolucionarios, los estudiantes o los sectores obreros más combativos.

El cuarto elemento analítico se refiere a la experiencia de las FFAA en su participación en operativos represivos y acciones de violencia masiva, incluidas masacres de civiles. A diferencia de las intervenciones más bien excepcionales de las décadas precedentes, en la segunda mitad del siglo XX los militares asumieron un rol cada vez más habitual y sistemático en tareas de seguridad interna, como volvería a suceder luego en 1975 con la “lucha antisubversiva”. Algunos de los factores que explican este cambio se conectan con la creciente movilización social y la radicalización política antidictatorial y anticapitalista de finales de los años sesenta, protagonizada por variados sectores sociales, que fueron entendidos por las elites civiles y militares como actores insurgentes. En consecuencia, fueron respondidos con una lógica contrainsurgente y con legislación de emergencia, facilitando el pretorianismo militar y su rol decisivo en la política doméstica. Incluso la extrema tensión con el peronismo fue decodificada en esa clave, como una forma más del “enemigo interno marxista” dentro del territorio, a la vez que los sectores juveniles del peronismo iban radicalizando sus posiciones.

Un ejemplo de esto se dio, a comienzos de la década del setenta, cuando la dictadura del general Alejandro Lanusse dio inicio a un vasto operativo represivo a cargo de las FFAA, con la primacía del Ejército: su blanco eran las organizaciones guerrilleras, así como diversos sectores obreros, juveniles y radicalizados que formaban parte de la movilización popular contra el gobierno militar. Al igual que muchas de las medidas que se tomaron durante la implementación del Plan CONINTES, también se colocó a las fuerzas de seguridad bajo el mando de autoridades militares, y se dividió el territorio nacional en jurisdicciones especiales. Una serie de decretos y leyes de emergencia le otorgaron a las FFAA vastas atribuciones al momento de la detención y juzgamiento de civiles³⁸.

36. Gabriel Périès, “Du corps au cancer: la construction métaphorique de l’ennemi intérieur dans le discours militaire pendant la Guerre Froide. Partie 1”, *Cultures & Conflits*, n° 43 (2001).

37. Daniel Mazzei, *Bajo el poder de la caballería*, op. cit.

38. Ariel Eidelman, “El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino durante la “Revolución Argentina”, 1966-1973” (Tesis de Doctorado, Universidad de Buenos Aires, 2010).

La denominada “represión legal” del operativo represivo de 1971-1973 fue en paralelo con la ejecución de acciones criminales. Entre ellas podemos mencionar la creación de grupos paramilitares que se encargaron de secuestrar, torturar, asesinar y desaparecer militantes y opositores políticos³⁹. Asimismo, en la denominada “Masacre de Trelew”, ocurrida en agosto de 1972, integrantes de la Marina de Guerra fusilaron a un conjunto de militantes políticos que formaban parte de distintas organizaciones pertenecientes a la guerrilla, y que habían sido capturados luego de un intento de fuga. Este hecho tuvo lugar en una base militar en la ciudad de Trelew, ubicada en la provincia de Chubut, en la región patagónica. Según diferentes investigaciones académicas, este acontecimiento mostró una novedad respecto de las prácticas y acciones de violencia perpetradas por las FFAA: se procedió al fusilamiento de civiles indefensos y prisioneros, dentro de un edificio militar, de manera oculta pero dejando que el hecho se hiciera de conocimiento público, y con el acuerdo y el compromiso de una parte de los uniformados para el exterminio⁴⁰. Esta masacre posee características que luego se extenderían y formarían parte de los rasgos más conocidos de la represión clandestina de tiempos de la última dictadura militar.

Los años decisivos de la escalada represiva, 1973-1976

Luego de indagar en los elementos analíticos de temporalidad media, nos interesa explorar el trienio 1973-1976, una coyuntura crítica que permite considerar el peso de los factores de corto plazo y la importancia de los procesos de aceleración y catalización en el desencadenamiento de fenómenos de violencia extrema. Esto nos permitirá comprender el salto cuantitativo y cualitativo en la conflictividad política y su respuesta en cuanto a las prácticas represivas que está directamente conectado con los comienzos del terrorismo de Estado. Los elementos analíticos que proponemos para entender ese proceso son el papel desempeñado por el gobierno constitucional de María Estela Martínez de Perón (1974-1976) al habilitar progresivamente un estado de excepción que cedió espacio a la intervención de las FFAA; la extensión militar, política, social e institucional del concepto de “guerra” como clave interpretativa de la coyuntura local; y la creciente autonomización del actor militar, que nuevamente obtuvo la autorización por parte de un gobierno civil para tomar parte en acciones represivas.

En relación con el primer elemento, debemos mencionar la creación de un estado de excepción “por saturación” a partir de una acumulación de leyes, medidas y decretos de emergencia –como el estado de sitio permanente desde 1974– que cercenaron derechos e instauraron una política autoritaria y represiva que fue minando el Estado de derecho antes del golpe de Estado. Esta tendencia, que ya se había manifestado en los años previos, comenzó en 1973 y se profundizó especialmente desde la muerte de Perón en 1974. Este proceso de degradación de las instituciones democráticas se dio en el marco de un crecimiento exponencial de la violencia política por las enormes

39. *Ibidem*.

40. Roberto Pittaluga, “La memoria según Trelew”, *Sociohistórica. Cuadernos del CISH*, n° 19-20 (2006): 81-111.

dificultades de la dirigencia peronista de esos años para gestionar la conflictividad interna de su fuerza, la continuidad del accionar de la guerrilla de origen peronista y marxista, el nacimiento de organizaciones paraestatales encargadas de perseguir y exterminar a los opositores políticos y el aumento de los niveles de conflictividad social producto de la puja distributiva⁴¹.

La rápida construcción –y puesta en circulación social y mediática– de la existencia de un supuesto “enemigo interno” que se ocultaba en ámbitos escolares, universitarios, fabriles, culturales, permitió legitimar la intervención represiva del Estado peronista y de las FFAA. Así, en nombre de la necesidad de restaurar el orden se produjo una escalada represiva, un verdadero camino al autoritarismo, cuya contrapartida fue el ascenso del actor militar como protagonista político, la militarización de las funciones de seguridad del Estado y la cada vez más marcada autonomía de los hombres de armas respecto de las autoridades civiles⁴².

El segundo factor analítico se refiere a la centralidad de la figura de la “guerra” al momento de analizar el comportamiento de las FFAA y su rápida expansión social como lectura de la situación política. En efecto, como señalamos más arriba, los militares planificaron y ejecutaron las operaciones represivas (y abiertamente de exterminio a partir de 1975) como si se tratara de acciones en el marco de un conflicto armado interno denominado “guerra contra la subversión”. Esto constituía una novedad respecto de las primeras décadas del siglo XX, por ejemplo, en las que las intervenciones represivas de las FFAA poseían otros marcos conceptuales, que no derivaban necesariamente en la “guerra”, pero, tal como hemos visto, fue un elemento central de la doctrina militar desde fines de los años cincuenta. Con las normativas de emergencia sancionadas por el gobierno de Martínez de Perón, los uniformados encontraron un soporte legal civil para la “guerra contrainsurgente”. Este enfoque había alcanzado un grado de madurez importante hacia mediados de los años setenta y se estructuró alrededor del concepto de “aniquilamiento”, que hacía referencia al exterminio del enemigo.

En este caso, nuevamente las FFAA asumieron el mando sobre las fuerzas policiales, contando con la experiencia acumulada de operativos represivos anteriores⁴³. Otro elemento que contribuyó a solidificar la percepción de estar en “guerra” para las FFAA estuvo relacionado con el asesinato de militares a manos de la guerrilla en atentados desde 1970. Estos eventos produjeron una profunda conmoción a nivel emocional e institucional dentro del ámbito castrense, consolidando una voluntad de combate total para vengar a los “camaradas caídos” y “sacrificados” por la patria –y ampliamente difundidos por la prensa en esas claves y durante varios años–⁴⁴. De la mano de la creciente interpretación sobre la peligrosidad de la “subversión” dentro del territorio se fue asentando socialmente la convicción de estar en una “guerra interna”, sostenida por el

41. Marina Franco, *Un enemigo para la nación: orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976*. (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2012).

42. *Ibidem*.

43. Esteban Pontoriero, *La represión militar*, op. cit.

44. Santiago Garaño y Esteban Pontoriero, “‘Esta sangre es inmensamente fecunda’. Un análisis de los funerales de los militares ‘caídos’ en la llamada ‘lucha contra la subversión’ (1973-1974)”, *Revista Quinto Sol*, n° 2 (2018): 1-23.

gobierno peronista, las élites políticas, empresariales, sindicales e instalada en los medios de comunicación con toda claridad hacia 1975⁴⁵.

Con respecto al tercer elemento analítico propuesto, debemos prestar atención a los meses previos al golpe de Estado de marzo de 1976, ya que ahí se encuentran algunos acontecimientos que marcan el acelerado proceso final de autonomización de las FFAA, así como el punto de inicio del terrorismo de Estado, dentro de una historia de la violencia estatal de más larga data. En febrero del año 1975, el Poder Ejecutivo dictó un decreto en el que ordenaba al Ejército la intervención represiva en la provincia norteña de Tucumán: el objetivo era desactivar un “foco guerrillero” establecido por la guerrilla marxista Ejército Revolucionario del Pueblo, que operaba entre el monte y la ciudad. Las investigaciones académicas especializadas han considerado que el “Operativo Independencia” puede ser considerado como el “laboratorio del terrorismo de Estado”. Desde su puesta en ejecución se generalizó la utilización sistemática de una serie de procedimientos criminales: la creación de los primeros centros clandestinos de detención, el secuestro de opositores y militantes políticos y sindicales, la práctica cotidiana de la tortura con el objetivo de obtener información de las víctimas, asesinatos en el marco de la clandestinidad y el ocultamiento de los cuerpos. Paralelamente, se llevaron adelante acciones que se enmarcaban dentro de la “faz legal” de la represión: control de población en la ciudad, traslado y relocalización de población rural y tareas de “acción cívica” en los pueblos del monte⁴⁶. A partir de octubre del mismo año, las FFAA extendieron el esquema represivo aplicado en Tucumán a todo el país mediante otro decreto del Poder Ejecutivo y estas normativas se regían por el ya mencionado concepto de “aniquilamiento” físico del enemigo. Por consiguiente, la masacre y la represión ilegal asociadas con la última dictadura militar comenzaron antes del golpe de Estado de 1976, bajo las condiciones de crisis, violencia política extrema y pérdida de gobernabilidad del gobierno peronista. La toma del poder por parte de las FFAA unos meses después llevó a una radicalización y sistematización de la violencia estatal que ya había comenzado, y que luego adquirió escalas, magnitudes y formas desconocidas hasta entonces⁴⁷.

Las investigaciones académicas también coinciden en asignar un lugar destacado en el proceso de autonomización militar y sus derivas hacia el exterminio masivo a una reunión entre los altos mandos de las tres armas y algunos representantes del gobierno ocurrida en septiembre de 1975. Una serie de fuentes y testimonios han señalado cómo en ese encuentro se optó por implementar en todo el país una estrategia de “lucha antisubversiva” que incluiría acciones criminales, asumidas como “excesos”. El denominado “Curso de acción N° 4” evaluado en ese encuentro implicaba realizar un operativo en el que los militares y las fuerzas de seguridad a su cargo esperaban terminar con la “subversión” en un plazo breve, estimado en alrededor de un año y medio. No obstante, esta opción se basaba en otorgar amplios márgenes de capacidad de decisión y auto-

45. Marina Franco, *Un enemigo para la nación*.

46. Diego Nemec, *Pueblos de la “guerra”. Pueblos de la “paz”: los pueblos rurales del Operativo Independencia: Tucumán, 1976-1977*. (San Miguel de Tucumán: EDUNT, 2019). Santiago Garaño, *Deseo de combate y muerte. El terrorismo de Estado como cosa de hombres*. (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2023).

47. Esteban Pontoriero, *La represión militar*, op. cit. Gabriela Águila, *Historia de la última dictadura militar*. (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2023).

nomía a mandos medios y cuadros inferiores, lo que presuponía la multiplicación de acciones criminales. A partir de octubre, las FFAA asumieron su papel de defensoras del Estado frente a la “subversión” bajo estos lineamientos. Rápidamente se activaron los dispositivos y las dinámicas propias del terrorismo de Estado. La centralidad otorgada a la respuesta represiva, planteada como “guerra contra la subversión”, allanó el camino para que los militares acumularan grandes cuotas de legitimidad política, que se tradujo en el movimiento golpista, la toma del poder y el comienzo de la dictadura militar⁴⁸.

Aun así, observando la articulación de estos diferentes procesos y condiciones de posibilidad, queda abierta la pregunta de por qué las FFAA recurrieron a la metodología de la desaparición forzada de personas hacia mediados de los años setenta. En base a los estudios más actualizados es posible considerar un grupo de factores que pueden ayudar a responder a esa pregunta. Entre ellos, la ya mencionada formación doctrinaria de las FFAA en el marco de la Guerra Fría y su abordaje para la “guerra interna” que incorporaba prácticas abiertamente criminales; la creación de un marco legal de excepción que avaló la tesis del “conflicto armado interno”, y brindó al actor castrense la legitimidad política e institucional para la represión y el exterminio. A ello hay que agregar la conclusión entre las filas castrenses de que era necesario exterminar físicamente a los “subversivos” ya que de otra manera podían luego ser liberados por nuevos gobiernos (como había sucedido por ejemplo en 1973) y la “ventaja estratégica” de realizar acciones criminales secretas y a la vez expandir el terror entre la población civil. Por último, la necesidad de ocultar la masacre a nivel internacional, para evitar denuncias de instituciones y organizaciones humanitarias como había sucedido en otros países de la región. Todos estos factores confluyeron en la decisión final sobre la metodología de aniquilamiento desarrollada durante la última dictadura, y que parece haber tomado forma hacia 1975.

Reflexiones finales

En estas páginas hemos propuesto una mirada muy condensada sobre procesos históricos de largo, mediano y corto plazo, así como sus articulaciones históricas y momentos de aceleración, que consideremos necesarios para pensar las condiciones de posibilidad de la represión extrema de la última dictadura. Hemos mostrado, por ejemplo, cómo ciertas prácticas, imaginarios y experiencias con persistencia en el tiempo pasaron a formar parte de la cultura política argentina instituyendo tradiciones autoritarias y formas de decodificar y entender los conflictos de diverso tipo. A su vez, el análisis de los procesos de mediano y corto plazo mostró cómo se fueron generando condiciones institucionales concretas, en el marco de una conflictividad política extrema e inscrita en contextos globales de decodificación de esas tensiones.

Entre esos datos analíticos, señalamos algunos procesos de muy largo plazo y extensa duración tales como la violencia represiva en tanto forma de gestionar el conflicto social y político por parte del Estado, la “enemización” de ciertos sectores de la población considerados peligrosos y externos al cuerpo social y, vinculado a ello, el creciente

48. Esteban Pontoriero, *La represión militar*, op. cit.

rol de las FFAA como actor en el conflicto social y su autonomía para intervenir como actor político. Este último dato construyó el escenario del juego político e institucional desde 1930 y ello permitió que el golpe de 1976 se inscribiera en esa tradición sin mayores sobresaltos u objeciones. Por su parte, las formas represivas de gestión del conflicto político que ya constituían parte de la práctica política argentina, se fueron exacerbando y cambiando desde la década de 1950. Por esta razón, esas tendencias de largo plazo no son datos explicativos por sí solos, sino en la medida en que el marco internacional de la Guerra Fría y el conflicto peronismo-antiperonismo extremaron el conflicto ideológico y comenzaron a modificar el escenario.

En este punto, es importante señalar que los conflictos locales no alcanzan para entender la virulencia con que estallaron en las décadas del cincuenta y sesenta. Para ello es necesario considerar –sin darle tampoco total autonomía explicativa– la profunda tensión ideológica y geopolítica agregada por la Guerra Fría. Fue ese escenario mundial el que cambió las claves para decodificar las tensiones con el peronismo y los desafíos sociales que comenzaron a crecer y permitió la apropiación productiva de las doctrinas militares contrainsurgentes de Estados Unidos o Francia. Progresivamente, los actores locales –civiles y militares– comenzaron a leer los conflictos internos en esa clave contrainsurgente en la cual la noción de “enemigo interno”, que no era nueva, fue adquiriendo otros contornos cada vez más deshumanizados. Estas lógicas fueron permeando a las élites políticas –en gobiernos constitucionales o *de facto*–, y se plasmaron en la aplicación de políticas de seguridad interna y el socavamiento del Estado de derecho. A su vez, ello se produjo en un horizonte muy reactivo frente a los grandes cambios sociales que trajeron los movimientos revolucionarios y los desafíos al orden social, moral y cultural de los años sesenta, en la Argentina y en América Latina. Entonces, sobre las prácticas políticas de largo plazo y la inestabilidad institucional naturalizada, la gran ebullición social de esas décadas sirvió de justificación para una radicalización contrarrevolucionaria de las fuerzas conservadoras, con su concreción doctrinaria en las instituciones del Estado y especialmente en las FFAA. Todo ello produjo una creciente aceleración de las prácticas represivas y también de la reacción social de resistencia frente a ello a finales de los años sesenta.

Sin embargo, estas condiciones de aceleración no condujeron por sí solas al terrorismo de Estado. Para ello fue clave la manera en que estos elementos se volvieron a cruzar en la coyuntura de enorme violencia política del primer lustro de los años setenta y que sirvió de catalizador final. Sin haber podido desarmar los conflictos ideológicos previos y frente a la explosión de las disímiles expectativas puestas en el retorno del peronismo, la democracia y un nuevo momento de transformaciones sociales, la respuesta del gobierno peronista desde 1973 fue la aceleración del disciplinamiento social y la lectura contrainsurgente de los conflictos. En ese contexto, hechos inesperados –aunque no impensables como la muerte de Perón–, y los conflictos internos del gobierno no hicieron más que acelerar la disolución de la gobernabilidad. Ello llevó a la acelerada destrucción del Estado de Derecho como condición política e institucional para el golpe de Estado. Desde luego, eso tampoco explica la violencia extrema, hace falta incluir unas FFAA que, a diferencia de otras intervenciones, hacia 1975 y 1976, estaban convencidas de que sólo el “aniquilamiento” podía cortar de cuajo el problema y permitir la refun-

dación de las bases de la Argentina. A su vez, ello tampoco podría haber sido posible sin una institución militar empujada por las elites civiles de derecha y dispuestas a reasumir su supuesta “histórica misión” de salvadoras de la patria.

Esta manera de enhebrar procesos y lógicas de largo plazo, mediano y corto plazo no pretende agotar explicaciones ni contener todas las variables explicativas. Más bien se trata de dotar al fenómeno a explicar de una historicidad y unas capas temporales que tienen necesariamente diversa pregnancia y efectos, considerando el distinto impacto y ritmo que pueden tener los procesos culturales, institucionales, ideológicos, las transformaciones de los dispositivos estatales y los conflictos y sus actores. Si el resultado final de la extrema violencia no está contenido en sus más antiguas condiciones históricas, tampoco lo está exclusivamente en la aceleración del conflicto final.

De manera adicional, el análisis realizado permite ver que las divisiones dicotómicas entre democracia y dictadura, entre seguridad y defensa, entre civiles y militares, que durante mucho tiempo operaron para entender la política argentina y el terrorismo de Estado, no alcanzan a dar cuenta de la complejidad del proceso histórico. En contraste, ese proceso requiere una mirada de conjunto de la conflictividad socio-política argentina y de las maneras cambiantes en que históricamente fue gestionada por diversos actores, y al calor de conflictos locales e internacionales con diverso poder para estructurar tensiones y condicionar actores y respuestas. De la misma manera, la distinción entre las formas “legales” e “ilegales” de la represión tampoco es completamente adecuada para entender unas prácticas de intervención violenta del Estado que llevaban muchas décadas articulando lógicas de ocultamiento y visibilización, legalización y legitimación de lo ilegal e inadmisible.

Aún atendiendo a estas temporalidades y sincronías complejas de nuestra larga historia política y social, en la represión extrema de los años setenta, en la desaparición forzada de personas y sus violencias concomitantes, habrá algo –un horror último– que se resiste a ser cabalmente aprehendido.

Bibliografía

- Águila, Gabriela, Santiago Garaño y Pablo Scatizza (editores), *La represión como política de Estado*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2020.
- Águila, Gabriela, Santiago Garaño y Pablo Scatizza (editores), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2016.
- Arendt, Hanna. *Comprensión y política. Ensayos de comprensión, 1930-1954*. Madrid: Caparros, 2005.
- Avellaneda, Aldo. "Distancia y compromiso (primera parte). El mundo militar y la cuestión política en Argentina a inicios del siglo XX". *Cuadernos de Marte*, n°10/17, 217-257. Buenos Aires, 2019.
- Bayer, Osvaldo. *La Patagonia rebelde*. Buenos Aires: Planeta, 2002.
- Bloch, Marc. *Introducción a la Historia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Bohoslavsky, Ernesto y Marina Franco. "Elementos para una historia de las violencias estatales en la Argentina en el siglo XX". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, n° 53 (2020): 190-217.
- Burucúa, José Emilio y Nicolás Kwiatkowski. "Cómo sucedieron estas cosas". *Representar masacres y genocidios*. Buenos Aires: Katz, 2014.
- Camarero, Hernán. *Tiempos rojos*. Buenos Aires: Sudamericana, 2017.
- Casals, Marcelo. *La creación de la amenaza roja. Del surgimiento del anticomunismo en Chile a la "campaña del terror" de 1964*. Santiago: Lom, 2016.
- Delrio, Walter, Diego Escolar, Diana Lenton y Marisa Malvestitti (editores). *En el país de no-me acuerdo. Archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios, 1870-1950*. Viedma: Universidad Nacional de Río Negro, 2018.
- Domenech, Eduardo. "Inmigración, anarquismo y deportación: la criminalización de los indeseables en tiempos de las grandes migraciones." *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, n° 23 (2015): 169-196.
- Duhalde, Eduardo. *El Estado terrorista argentino. 1983*. Buenos Aires: Eudeba, 1999.
- Eidelman, Ariel. "El desarrollo de los aparatos represivos del Estado argentino durante la "Revolución Argentina", 1966-1973". Tesis de Doctorado: Universidad de Buenos Aires, 2010.
- Forte, Riccardo. "Génesis del nacionalismo militar. Participación política y orientación ideológica de las fuerzas Armadas argentinas al comienzo del siglo XX." *Signos Históricas* I, n° 2 (1999): 103-135.
- Franco, Marina. *Un enemigo para la nación: orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2012.
- Franco, Marina. "La represión estatal en la historia argentina reciente: problemas, hipótesis y algunas respuestas tentativas". En Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza (editores). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a cuarenta años del golpe de Estado*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata, 2016.
- Franco Marina. "El estado de excepción a comienzos del siglo XX: de la cuestión obrera a la cuestión nacional". *Avances del Cesor*, n° 20 (2019): 29-51. URL <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/93896>
- Franco, Marina. "Preguntas para pensar una pregunta: La violencia represiva en la Argentina del siglo XX", *Foros Historia política, Programa interuniversitario de Historia política* (2020a).
- Franco, Marina. "Ejército, conflicto social y orden interno en la década de 1920 en la Argentina". *Revista Universitaria de Historia Militar*, n° 19/9 (2020b): 208-230.

- Franco, Marina. "A título de conclusão: a história das ditaduras recentes do Cone Sul como desafio epistemológico". En *Ditaduras no Cone Sul da América Latina*, editado por Hernán Ramírez y Marina Franco. Río de Janeiro: Civilização Brasileira, 2021.
- Garaño, Santiago. *Deseo de combate y muerte. El terrorismo de Estado como cosa de hombres*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2023.
- Garaño, Santiago y Pontoriero, Esteban. "'Esta sangre es inmensamente fecunda'. Un análisis de los funerales de los militares 'caídos' en la llamada 'lucha contra la subversión' (1973-1974)". *Revista Quinto Sol*, n° 2 (2018): 1-23.
- Jasinski, Alejandro. *Revuelta obrera y masacre en La Forestal. Sindicalización y violencia empresarial en tiempos de Yrigoyen*. Buenos Aires: Biblos, 2013.
- Kalmanowiecki, Lilitiana. "Origins and applications of political policing in Argentina". *Latin American Perspectives*, n° 111 (2000): 36-56.
- Koselleck, Reinhardt. *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Trotta, 2012.
- Linhardt, Dominique y Charles Moreau de Bellaing. "The 'Enemization' of Criminal Law? An Inquiry into the Sociology of a Legal Doctrine and its Political and Moral Underpinnings". *International Political Sociology*, n° 13-4 (2019): 447-463.
- López Cantera, Mercedes. *Entre la reacción y la contrarrevolución*. Buenos Aires: Imago Mundi, 2023.
- Lvovich, Daniel. *Nacionalismo y antisemitismo en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones B, 2003.
- Mazzei, Daniel. *Bajo el poder de la caballería: el ejército argentino 1962-1973*. Buenos Aires: Eudeba, 2012.
- Nemec, Diego. *Pueblos de la "guerra". Pueblos de la "paz": los pueblos rurales del Operativo Independencia: Tucumán, 1976-1977*. San Miguel de Tucumán: EDUNT, 2019.
- Patto Sá Motta, Rodrigo. *Em guarda contra el perigo vermelho*. San Pablo: Editora Perspectiva/FAPESP, 2002.
- Périès, Gabriel. "Du corps au cancer: la construction métaphorique de l'ennemi intérieur dans le discours militaire pendant la Guerre Froide. Partie 1", *Cultures & Conflits*, n° 43 (2001).
- Pettiná, Vanni. *La guerra Fría en América Latina*. México: El Colegio de México, 2018.
- Pittaluga, Roberto. "La memoria según Trelew". *Sociohistórica. Cuadernos del CISH*, n° 19-20 (2006): 81-111.
- Pontoriero, Esteban. *La represión militar en la Argentina: 1955-1976*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento; Posadas: Universidad Nacional de Misiones; La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 2022.
- Quinterno, Hugo. *Fuego amigo: El ejército y el poder presidencial en Argentina (1880-1912)*. Buenos Aires: Teseo, 2014.
- Scarzanella, Eugenia. *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1980-1940*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 2015.
- Sémelin, Jacques. *Purify and destroy: the political uses of massacre and genocide*. New York: Columbia University Press, 2007.
- Silva, Horacio. *Días rojos, verano negro*. Buenos Aires: Terramar, 2011.
- Suriano, Juan (compilador). *La cuestión social en Argentina. 1870-1916*. Buenos Aires: La Colmena, 2000.
- Weber, Max. *Ensayos sobre metodología sociológica*. Buenos Aires: Amorrortu, 2006.
- Zimmermann, Eduardo. *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*. Buenos Aires: Sudamericana/Universidad de San Andrés, 1995.